



8. Presentación de candidaturas a la Secretaría Municipal de Acción Juvenil, hasta por 5 minutos;
9. Mensaje y presentación del plan de trabajo de cada una de las candidaturas, hasta por 10 minutos;
10. Votación;
11. Toma de protesta de la o el candidato electo; la cual habrá de realizarla la persona titular de la Secretaría Juvenil de orden jerárquica superior (Secretaría Estatal de Acción Juvenil) o su representante.
12. Mensaje final de la o el Secretario Juvenil entrante;
13. Mensaje de la o el Delegado del Comité Directivo Municipal;
14. Mensaje de la o el representante de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil;
15. Himno del partido; y
16. Clausura.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

El registro de candidaturas se realizará previa cita, solicitándola a la Comisión Electoral por lo menos con 48 horas de anticipación, y será presencial ante la o el Secretario General del Comité Directivo Municipal de **TEHUACÁN**, **PUEBLA** o ante quien éste designe y quedará abierto con la publicación de la presente Convocatoria y cerrará quince días antes de la realización de la Asamblea, es decir el **26** de **AGOSTO** de 2023, en las instalaciones del Comité Directivo Municipal, con un horario de lunes a viernes de **10:00 a 14:00 hrs** y de **15:00 a 20:00**, sábados y domingos de **10:00 a 14:00** hrs.

*[Handwritten signature in blue ink]*

El periodo de campañas inicia desde la aprobación de la solicitud del registro de candidatos y hasta un día antes de la realización de la Asamblea. La votación se recibirá por delegado registrado y se expresará en forma secreta mediante **CÉDULA DE VOTACIÓN** (cédula/sistema de votación electrónica). La Asamblea se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Acción Juvenil y el Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos Generales de Acción Juvenil, y los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Electoral, conforme a lo que establezcan los Estatutos, Reglamentos y Lineamientos del Partido Acción Nacional.

*[Handwritten signature in blue ink]*

**TEHUACÁN, PUEBLA. 11 DE AGOSTO DEL 2023**

(LUGAR Y FECHA)

**"Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos".**

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

**HERNÁNDEZ CARRIZO M**  
TITULAR DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**Daniela Reyes Aragón**  
TITULAR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE ACCIÓN JUVENIL  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

*[Handwritten notes and signatures in blue ink]*



**ACCIÓN  
JUVENIL**

## CONVOCATORIA SMAJ

Con fundamento en los artículos 80 y 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; los artículos 10, 12, 14, 32 y 33, así como los comprendidos en el Capítulo II del título IV, todos del Reglamento de Acción Juvenil; así como el Libro Sexto de las Dirigencias de Acción Juvenil del Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos Generales de Acción Juvenil, la Secretaría Municipal de Acción Juvenil [REDACTED] TEHUACÁN [REDACTED] con la autorización del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en: [REDACTED] TEHUACÁN [REDACTED], [REDACTED] PUEBLA [REDACTED]:

### CONVOCA

A las y los militantes del Partido Acción Nacional en el Municipio de [REDACTED] TEHUACÁN [REDACTED], estado de [REDACTED] PUEBLA [REDACTED] cuya edad sea menor a 26 años a la:

### ASAMBLEA MUNICIPAL DE ACCIÓN JUVENIL

Misma que se celebrará el día 10 de SEPTIEMBRE de 2023, a partir de las 11:00 horas, momento en que dará inicio el registro de delegadas y delegados numerarios, y al menos una hora después, se continuará con el desahogo de los puntos subsecuentes, a celebrarse en COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN, ubicado en CALLE 3 PONIENTE 131, COL CENTRO, TEHUACAN, PUEBLA, municipio de [REDACTED] TEHUACÁN [REDACTED], [REDACTED] PUEBLA [REDACTED] a efecto de elegir a la o el Secretario Municipal de Acción Juvenil para el período 20 [REDACTED] - 20 [REDACTED], conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de delegadas y delegados;
2. Bienvenida;
3. Honores a la Bandera;
4. Inauguración;
5. Informe de la o el Secretario Juvenil saliente sobre la situación que guarda la Secretaría a su cargo;
6. Cierre de registro de delegadas y delegados y declaración del quórum reglamentario, en su caso;
7. Elección de Escrutadores;



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*